

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ILLAPEL**

REGION: DE COQUIMBO



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
55 -
FECHA
22-04-2016.-
ROL S.I.I
311-156

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 309 del 17-12-14.-
- D) El Certificado de Informaciones Previa N° 318.- de fecha 02-12-2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/caminic
LAS AÑAÑUCAS

N° 219 Lote N° manzana localidad o loteo ILLAPE -
URBANO sector POBL. EL POLIGONO - ILLAPEL
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO SANTOS GALLARDO	9.834.258-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
OMAR PASTEN MUNIZAGA	13.358.218-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	8.741,093
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5	%		\$	131.116.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$	65.558.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	65.558.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	770.-	FECHA	22-04-2016	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

 F. MA Y TIMBRE